



REF.: Declara Proveedor Único y autoriza emisión orden de Compra de "Test Wisc III", Fondos SEP. Central.

DECRETO: N.º 340/

COIHUECO, 20 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- Certificado emitido por la Pontificia Universidad Católica de Chile que lo señala como distribuidor exclusivo para Chile del Test WISC III.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta fondos Central de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

1.-**Declara** Proveedor Único y autoriza emisión orden de Compra de "Test psicométrico de inteligencia escala para niños, versión chilena "Wisc III".

A proveedor Pontificia Universidad Católica de Chile RUT: 81.698.900-0

2.- **AUTORIZA:** Emisión de Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 357.000.- impuestos incluidos .-



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

U2G/PLN/CCO/GPM.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

U. B. Fugueo